Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2025-047710-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-047710-CI del 7 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSEC-ARESU

Señor Teniente Coronel
FABIO ANDRES ROBLES RAMIREZ
Director Infraestructura
Ciudad

Asunto: Viabilidad Suspension contrato 120-00-A-COFAC-DIFRA-2024 // Interventoria Matenimiento mayor edificio GRUSE-85 CATAM

En referencia al contrato No 120-00-A-COFAC-DIFRA-2024 de objeto "INTERVENTORIATECNICA, JURIDICA,FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE LA OBRAPUBLICA PARA EL MANTENIMINETO MAYOR, ADECUACION Y REMODELACION DE LAEDIFICACION GRUSE-85 EN CATAM- BOGOTA D.C respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Director de Infraestructura y Ordenador del Gasto que el dia 07 demarzo del 2025 la firma interventora CONSORCIO CAMINOS 2024 solicita esta supervisión del contrato arriba relacionada por los siguientes motivos:

1. Mediante oficio No LOAR-FAC-GRUSE-163 del 4 de marzo del 2025 , LOARINGENIEROS S.A.S en su calidad de contratista de obra sollcita la suspension del contrato 075-00-A-COFAC-DIFRA-2024 de objeto " OBRA PUBLICA PARA ELMANTENIMINETO MAYOR, ADECUACION Y REMODELACION DE LAEDIFICACION GRUSE-85 EN CATAM- BOGOTA D.C" desde el dia 08 de marzo del 2025 hasta el dia 06 de abril 2025 inclusive. Dicho contrato es sujeto de vigilancia y conexo al contrato de interventoria No. 120-00-A-COFAC-DIFRA-2024.

2. En el oficio No LOAR-FAC-GRUSE-163 de 04 de marzo del 2025, LOARINGENIEROS S.A.S anexa comunicado de referencia "COMUNICACION DERETRADO EN LA ENTREGA DEBISO A ROBO DE COMODAS Y EQUIPOS DESOLDADURAS" donde el proveedor METALCRAFT manifiesta que debido al hurto en sus instalaciones no podra cumplir con el plazo pactado inicialmente y esto influye negativamente el avance de la obra.

3. Mediante oficio No Consecutivo FAC-INT-120-00-A-COFAC-DIFRA-2024-296 del 06 de marzo del 2025, la firma interventora CONSORCIO CAMINOS 2024 recomienda, considera viable y pertinente realizar la suspensión solicitada por parte del contratista de obra.

4. Mediante oficio No Consecutivo FAC-INT-120-00-A-COFAC-DIFRA-2024-297 del 06de marzo del 2025, la firma interventora CONSORCIO CAMINOS 2024 solicita lasuspension del contrato de interventoria teniendo en cuenta que el desarrollo del mismo depende de la condicion del contrato de obra.

Por lo previamente expuesto y teniendo en cuenta que el desarrollo de los dos contratos es conexo y paralelo, esta supervisión considera viable y recomienda se proceda con la suspensión del contrato de interventoría desde el dia 08 de marzo de 2025 hasta el dia 06 de abril de 2025 inclusive, toda vez que el desarrollo de las labores del equipo interventor se ven detenidas por la condición del contrato principal conexo.

Amablemente,



Subteniente HEBERTH GUSTAVO PEREZ GUERRERO
Especialista Supervisión Proyectos

Anexo: 03 anexos
ASD2. LOZANO / SUBEC; MY. CAITA / ARESU

Elaboró: ST. PEREZ / ARESU Revisó: ST. PEREZ / ARESU Aprobó:ST. PEREZ / ARESU